

BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

NO.- 14,504 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

VOL. LVIII

Lunes 27 de Marzo del 2023

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los numerales 62, 63 fracción IV y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 168 fracciones III y XXXIX, 201, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 130, 136 y 137 del Reglamento de Carrera Judicial; y en cumplimiento al acuerdo de pleno extraordinario celebrado en fecha veintitrés de marzo del dos mil veintitrés, el Consejo de la Judicatura del Estado, hace del conocimiento el **NOMBRE DE LAS Y LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN TEÓRICO DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA “INCREMENTAR” LA RESERVA OFICIAL DE PERSONAS CANDIDATAS A OCUPAR EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA MATERIA FAMILIAR, CONVOCADO EN FECHA TRES DE MARZO DEL ACTUAL**, siendo las siguientes:

	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1.	ARCE MONTAÑO DAVID JOHNATTAN	80
2.	ARIAS GARDEA PRISCILA	87.5
3.	BARRIGA PARRA JUVENTINO	97.5
4.	CHÁVEZ CORRALES VIVIANA SINAI	82.5
5.	ESCALANTE CABAÑAS MARA ALEJANDRA	85
6.	FLORES MAGAÑA JULIO CÉSAR OCTAVIO	95
7.	FRAUSTO MARTÍNEZ JETSABEL	97.5
8.	MAGAÑA GUZMAN ILEANA	82.5
9.	SIONO VERDUZCO MARÍA GUADALUPE	80
10.	TORRES MANRIQUEZ NOELIA	80

En virtud de _____ lo _____ anterior, _____ las y los aspirantes señalados con antelación, sustentarán el EXAMEN PRÁCTICO, el día veintisiete (27) de marzo del dos mil veintitrés, dando inicio a las nueve horas (9:00 horas) y concluyendo a las catorce horas (14:00 horas) del mismo día, en las siguientes instalaciones:

MEXICALI

■ Sala de usos múltiples ubicada en el primer piso del edificio de Poder Judicial del Estado, sito en avenida de los Héroes sin número, Centro Cívico

Así mismo se hace del conocimiento, que en la **elaboración del proyecto de resolución, se permitirá el uso de leyes, códigos, tesis y jurisprudencias.**

Por otra parte, **se solicita a los aspirantes su asistencia con 15 minutos de anticipación a la hora de inicio para efectos del registro,** y que en caso de necesitar lentes, tomar las medidas necesarias, en virtud de que la elaboración del proyecto se realizará en equipo de cómputo.

Lo que se comunica para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**Mexicali, Baja California; 23 de marzo del 2023
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ